SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA".

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA", se otorgó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 17 de julio de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9525 de 18 de agosto de 1980.

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas consta en el Repertorio bajo el N° 3188 A, Registro 57 A, de 26 de septiembre de 1980.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el Señor Arq. Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIEN SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL TRECIENTOS SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

RESERVA LEGAL.....$ 2'491.086,72
RESERVA FACULTATIVA.....$10'109.144,16
NUMERARIO.....$ 2.869,12

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales; que dirá: "El capital social de la compañía es de setenta y ocho millones ciento veinte y cuatro mil trecientos sucres ($ 78.124.300,oo). Está dividido en dieciséis mil seiscientas veintidos (16.622) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil, un mil y cien sucres, numeradas del cero uno (01) al quince mil quinientos dieciocho (15.518) las de cinco mil sucres ($5.000), del cero uno (01) al cuatrocientos setenta y uno (471) la de mil sucres ($1.000) y del cero uno al seiscientos treinta y tres (633), inclusive, las de cien sucres ($100)."

.../...

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 16 OCT. 19

Lcdo. Remo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
NSQ
15-X-80
446